



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 10 JUN. 1981

Expte. N° 320/81

VISTO:

Que se encuentran acéfalas las funciones de Subdirector del Departamento de Humanidades; teniendo en cuenta lo establecido por los artículos 55 y 59 de la Ley N° 22.207; atento a la propuesta formulada por la citada dependencia y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 48 de la citada Ley,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Designar Subdirectora del Departamento de Humanidades a la Prof. Leonor NAVAMUEL de FIGUEROA, a partir del 1° de Junio en curso, en carácter de extensión de sus funciones de profesora asociada con dedicación semiexclusiva de esa Unidad Académica.

ARTICULO 2°.- Disponer que desde la fecha mencionada precedentemente, la Prof. NAVAMUEL de FIGUEROA integre el Consejo Asesor de la citada dependencia.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para / su toma de razón y demás efectos.-



*Maria Eugenia Valentie*  
Prof. MARIA EUGENIA VALENTIE  
SECRETARIA ACADEMICA

*Agustín González del Pino*  
Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO  
RECTOR

RESOLUCION N° 245-81